FORMATO PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE EDUCADORES Y ADMINISTRATIVOS

**Sustento legal**:

Artículo 9 Decreto 1850 de 2002

Artículo 3 Decreto 3782 de 2007

Articulo 36 DL 2277 de 1979

Proceso Talento humano Guía 34

**Decreto Ley 1567 de 1998**

**Artículo 36 Ley 909 de 2004**

**Artículo 2.2.10.1 Decreto 1083 de 2015**

***JUSTIFICACION***

Es la explicación de los motivos que han llevado a la formulación de este Plan; responde a la pregunta del por qué y para qué del Plan. Dichos motivos deben estar estrechamente relacionados con los Intereses y las debilidades más significativas identificadas en el proceso de Autoevaluación institucional o en el Procesos de Evaluación de desempeño del personal administrativo o educador.

La Justificación debe ser clara, pertinente y en correspondencia con las conclusiones de la evaluación institucional de cada establecimiento educativo.

**NECESIDADES DE FORMACION**

Las necesidades deben ser entendidas como las carencias de formación que experimentan los educadores y administrativos de la Institución al asumir las tareas profesionales, las cuales tienen diferentes manifestaciones, que se expresan en la falta de conocimientos, habilidades o destrezas, cualidades entre otros aspectos que provocan un conjunto de acciones dirigidas al perfeccionamiento de sus tareas y de su propio desarrollo personal.

Estas carencias se organizan en los siguientes grupos de necesidades de formación, las cuales deberán ser atendidas por cada establecimiento educativo, por lo menos durante el periodo 2016 – 2019.

**1. Mejores Prácticas pedagógicas**. Mejores prácticas pedagógicas favorecen una mejor atención a las expectativas y necesidades de los padres de familia, los estudiantes, las autoridades y sociedad en general; permite a la institución educativa trazar objetivos institucionales acordes con la realidad y desarrollar procesos que garantizan producir un impacto en el entorno, efecto que se aprecia en la transformación de las condiciones ambientales, sociales y económicas de la comunidad, elevando su calidad de vida.

Aquí se planean experiencias de formación encaminadas a:

1. Desarrollar y perfeccionar las prácticas pedagógicas de los educadores para contribuir a superar el bajo nivel de aprendizajes y desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales de los escolares.

2- Mejorar los aspectos que las pruebas de Estado señalan reiteradamente como problemáticas en el establecimiento educativo.

**2. Interacciones con la comunidad**. Es brindarles oportunidades formativas que sirvan para:

1. Mejorar la disponibilidad de respuesta de las familias en la forma de educar a sus hijos, es decir, fortalecer el grado de efectividad del estilo educativo con que los padres responden a las necesidades de sus hijos, al nivel de implicación afectiva y a la accesibilidad que muestran;

2. Dar una mejor respuesta a la problemática de la Violencia de Género, suicidio, consumos de sustancias sicoactivas, embarazos tempranos, que como se sabe afecta a todos los grupos de edades;

3. Concientizar a las familias sobre la importancia de la atención desde los primeros años de vida, con el fin que ingresen sus hijos a la oferta que brinda el Estado según sus edades, como formas de mejorar el desarrollo educativos y prevención de problemáticas como trabajo infantil y situaciones violentas que atentan contra su integridad física y psicológica en las comunidades.

**3. Investigativas**. Socialmente se espera un educador más comprometido con la investigación pedagógica, con el análisis crítico y la problematización:

1. Investigando más sobre los estudiantes y el trabajo en clase;

2. Innovando con método y con seguimiento nuevas formas de trabajo, de relación, de apoyo a los estudiantes menos adelantados;

3. Vinculando sus estudiantes en los Grupos, Semilleros y Programas de investigación existentes en el departamento e insertos y coordinados desde la educación terciaria en sus diferentes alternativas.

**4. Habilidades Comunicativas.** La atención a este tipo de formación busca:

1. Mejorar y fomentar en los educadores del Huila el desarrollo del comportamiento lector; 2. Fortalecer el manejo de la expresión oral y escrita para el desarrollo de acciones puntuales de lectura y escritura con los estudiantes dentro y fuera de la escuela;

3. Ampliar su comprensión y la producción textual o habilidad de escribir, entendida como la capacidad de traducir en forma escrita lo que piensan o sienten a medida que desarrollan actividades con sus estudiantes.

**5. Tecnológicas e informáticas**. Fomentar la apropiación tecnológica en los educadores es importante para generar, transmitir y potenciar los aprendizajes y las competencias de los escolares, convirtiéndolas en un medio natural para impulsar la innovación y el desarrollo en la clase trabajadora del futuro.

**6. Transversales**. Desarrollo de competencias para la atención a poblaciones diversas y a poblaciones con necesidades educativas. Se trata de preparar a directivos y docentes en la estructuración de un proyecto educativo que facilite el respeto y la integración cultural que representan las comunidades: rural dispersa y urbano-marginal, indígenas, afro colombiano, raizales y gitanos, población de frontera, de niños y jóvenes afectados por la violencia, población en riesgo social y a la población iletrada en alto grado de vulnerabilidad.

**7. Disciplinares**. Actualización de conocimiento, dominio curricular y didáctico de su disciplina o de las áreas a cargo. Se espera que la atención de esta necesidad contribuya a:

1. Mejorar el conocimiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en las diferentes áreas de aprendizaje, propiciando verdaderas acciones educativas que contribuyan a darle pertinencia a los programas de formación.

2. Despertar la vocación agropecuaria del departamento y las potencialidades turísticas en sus diferentes modalidades.

3. Incorporar al currículo institucional la cooperación y la integración con los sistemas de producción de los contextos local y municipal.

4 Ayudar a los estudiantes en el reconocimiento de las potencialidades geográficas, fisiográficas y naturales de la localidad, el municipio o el departamento, en beneficio del desarrollo académico y social y en la necesidad que tenemos de mejorar la productividad, la competitividad, la ciencia, la tecnología, la innovación y la economía.

**8. Gestión educativa**. Los currículos de preescolar, básica y media deben ser resignificados de conformidad con las competencias científicas, comunicativas, matemáticas, ciudadanas y laborales que el talento humano precisa para contribuir tanto a la disminución de las tasas de deserción al ser más atractivos para los estudiantes, como al crecimiento constante y sostenido del territorio.

En este ejercicio de fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional se podría aprovechar la necesidad departamental de impulsar la cultura y la buena administración, que juega un papel clave en la creación de un entorno de paz.

Con la ayuda de los docentes debidamente orientados y acompañados, fortalecer una red cultural que incluya los establecimientos educativos, integrados a los medios de difusión cultural existentes, con el fin de fortalecer los mecanismos de participación de los grupos poblacionales y los vínculos programáticos entre las instituciones y las comunidades, que enriquezcan la diversidad y brinden verdadera igualdad de oportunidades.

**9. Bilingüismo**. Fortalecer el aprendizaje del inglés de los docentes, desarrollando habilidades comunicativas de escritura, lectura, habla y escucha.

**10. Orientación y formación en modelos flexibles.**  Esta necesidad debe atenderse para ser eficientes y eficaces en la implementación de modelos pedagógicos flexibles como los que ha diseñado el Ministerio de Educación Nacional para responder a los intereses y necesidades de la población más vulnerable. Pero también se debe atender esta necesidad con la intención contar con programas de equidad, con el objetivo de disminuir las desigualdades al ingreso a la educación preescolar, primaria y secundaria en niños, adolescentes, jóvenes y adultos carentes de educación inicial o básica y oportunidades de atención integral (salud, educación y derechos); de sensibilizar a los padres y comunidad educativa sobre la importancia de la educación preescolar y básica y una buena educación familiar, rodeada de cariño y buen trato, dentro y fuera de la escuela.

**11. Sentido de pertenencia e identidad**. Educar en la unidad escuela - hogar, como el tipo de ambiente y estrategia que los escolares necesitan para prosperar y desarrollarse bien; los escolares necesitan y tienen el derecho humano de ser criados y educados en un ambiente que les genere confianza e interacciones agradables y positivas regularmente y que, además, promueva su desarrollo físico, mental y anímico.

Formación para un mejor ejercicio didáctico de la huilensidad y las competencias básicas, científicas y ciudadanas; para una mayor participación en los Foros educativos y Experiencias Pedagógicas Significativas – EPS.

Concientizar a los administrativos y educadores para una acción escolar orientada desde la perspectiva:

1. De la protección, para que los estudiantes se sientan siempre incluidos, miembros de algo;

2. Del acompañamiento escolar, para que los estudiantes desarrollen sus capacidades psicológicas y sociales;

3. Del cuidado de la salud y nutrición, para un buen desempeño, académico y deportivo;

4. De la continuidad del servicio, para que su proyecto de vida sea posible.

5. De reducción del abandono escolar temprano, mediante el enfrentamiento a las contingencias sociales intrínsecas de las familias por medio de estrategias educativas de mejoramiento de las habilidades sociales (Orientación escolar, Educación sexual, Derechos humanos , Prevención de desastres, Trata de personas, Minas anti personas, Maltrato, Servicio social, Proyectos Ambientales Escolares-PRAES, Formación de Líderes para la Sana Convivencia) y apoyo a proyectos de Gestión del riesgo de desastres e investigación educacional (ONDAS estudiante y ONDAS maestro), entre otros.

6. De la paz, la convivencia y la ciudadanía.

**ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA FORMACIÓN**

Conjunto de actuaciones institucionales específicas, que garantizan alcanzar los objetivos de capacitación, actualización, perfeccionamiento o profesionalización pos gradual de docentes y/o directivos docentes, para fortalecer su perfil profesional.

Las estrategias planteadas a continuación, permitirán definir rutas de organización, acción y crecimiento en la consolidación de un sistema que favorezca el desarrollo profesional de los administrativos y educadores de la Institución educativa.

1. Desarrollo de **programas de formación a través de cursos, talleres, diplomados**. Se trata de programas con objetivos, contenidos, metodologías y secuenciación, que permitan abordar con ayuda de expertos y especialistas, diversas temáticas de actualidad y de interés para los educadores y administrativos.

2. Actividades encaminadas a **promover la reflexión** de los educadores y administrativos, sobre su propia práctica y sobre temáticas de interés relacionadas con un mejor ejercicio de la actividad laboral. Se encuentran en este grupo **Encuentros, Simposios, Jornadas de estudio, Grupos de reflexión o Conferencias coloquios**, donde educadores o administrativos puedan tanto examinar el sentido de sus propias prácticas laborales, como discutir diversos problemas de la docencia o la administración y la manera de vislumbrar alternativas de solución a los mismos.

3. En la línea del punto anterior, el **desarrollo de Seminarios cortos, Foros, Encuentros de experiencias significativas, Mesas redondas, Foros de discusión o Paneles**, orientados al **intercambio de experiencias en torno a un problema o situación específica**.

4. Las **jornadas científico-metodológicas** en las que se permita a directivos y docentes el **intercambio en torno a los principales resultados obtenidos en la puesta en práctica de estrategias de intervención educativa** a través de los grupos de innovación o de experiencias personales. Esto tipo de actividades implica el impulso de nuevas prácticas y su posterior revisión y discusión.

5. Apelar a aquellos profesores que muestren la **disposición y la actitud necesarias para trabajar con nuevos métodos educativos**. De esta forma se propiciará el desarrollo de un liderazgo comprometido con la docencia. El programa nacional de Experiencias Pedagógicas Significativas, con un buen estímulo al fomento de nuevas prácticas educativas y pedagógicas ha demostrado ser una buena oportunidad de formación de los docentes y directivos docentes.

6. El apoyo a los profesores a través de **tutores o asesores pedagógicos**. Especialistas que estén en la capacidad de brindar orientaciones sobre necesidades particulares o puntuales de los profesores, o que los acompañen tanto en sus procesos de innovación como en el desarrollo de prácticas específicas.

7. Actividades de **investigación, de estudio o de trabajo colaborativo** que permita a los profesores indagar sobre nuevas posibilidades de innovación educativa, haciendo de ello objeto de seguimiento, sistematización e indagación científica. Un buen aporte en este sentido lo hace el Programa nacional Ondas.

8. El **uso de medios virtuales para la formación de maestros** **o administrativos** a través de procesos **e-learning** (como medio de educación que integra el uso de las TIC en la educación para favorecer la modalidad de aprendizaje a distancia) o **b- Learning** (en inglés blended learning, que consiste en la combinación de actividades presenciales y de actividades a distancia con apoyo de TIC). Como estrategia de formación nacional, el MEN ha previsto la implementación de la estrategia de Innovación educativa y Uso de las TIC para el aprendizaje - ETIC.

9. La participación en **procesos de actualización capacitación, estudio o trabajo colaborativo, a través de redes con instituciones nacionales e internacionales**. Colombia Aprende es el mejor ejemplo de red de colaboración y formación a nivel nacional. En el Huila, se ha previsto la conformación del Centro de Estudios e Investigaciones pedagógicas como espació de difusión de la producción escrita de los educadores, producto de sus reflexiones e indagaciones sobre sus prácticas educativas y pedagógicas.

**PLAN DE ACCION 2018 – 2019 8 (ALGUNOS EJEMPLOS)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO NECESIDAD** | **DESCRIPCION** | **META** | **INDICADOR** | **ESTRATEGIA FORMACION** | **PRESU**  **PUESTO ($)** |
| Orientación y formación en modelos flexibles | Uso de los CRA e Instrumentos del Gobierno escolar - IGE | 1 docente por cada una las sedes rurales actualizados para organizar y usar los CRA y los IDE en las aulas | No. de sedes aplicando los CRA y los IDE | Jornadas de estudio en las SNM, para Promover la reflexión de los educadores sobre la importancia de los CRA e IGE en el modelo Escuela nueva. | 100.000 |
| Gestión educativa | Empoderar a directivos y administrativos en el manejo de presupuesto con ayuda de TIC | Personal administrativo y directivo con conocimientos y habilidades para estructurar y gestionar el presupuesto institucional utilizando un Software contable presupuestal | No. de administrativos y directivos formados | Curso b- Learning sobre manejo de presupuesto | 100.000 |
| Mejores prácticas pedagógicas | Brindar acompañamiento pedagógico a docentes para la aplicación de los DBA | 7 docentes reciben acompañamiento de Tutores del Programa PTA. | No. de docentes acompañados | Apoyo a los profesores a través de tutores o asesores pedagógicos. | 50.000 |